NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 29 de marzo de 2018, se distribuye a petición de la delegación de la República de Corea.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Inscripción de nuevos vegetales hospedantes prohibidos |
| De acuerdo con los resultados de un análisis del riesgo de plagas, el Organismo de Cuarentena Animal y Vegetal (APQA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Rural (MAFRA) de la República de Corea ha añadido otro vegetal a la lista de hospedantes de la enfermedad de la mancha de la patata (papa) "*Candidatus* *Liberibacter solanacearum* (*Ca. L. solanacearum*)", una de las plagas cuarentenarias prohibidas en Corea.  Las condiciones de importación de las nuevas especies hospedantes asociadas a *Ca. L. solanacearum* exigen que se realicen ensayos PCR para apio y semillas de apionabo para sembrar procedentes de los 11 países exportadores que se indican a continuación. El ensayo PCR lo han de realizar la ONPF o una entidad pública autorizada por la ONPF, conforme a la NIMF Nº27 (DP 21) o las especificaciones de Munyaneza *et al.* (2012), y a partir del 3 de abril de 2018 todos los envíos deben acompañarse del certificado fitosanitario correspondiente.  Productos abarcados: semillas de zanahoria (*Dacus carota*) y semillas de apio/apionabo (*Apium graveolens*) para plantación.  Países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:  América del Norte: Estados Unidos de América  Europa: Alemania, España, Finlandia, Francia, Georgia, Israel, Italia, Noruega, Suecia  África: Marruecos |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento |
| [ ] la modificación del período de aplicación de la medida |
| [**X**] otro aspecto: modificación de la lista de hospedantes prohibidos |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Animal and Plant Quarantine Agency/MAFRA (Organismo de Cuarentena Animal y Vegetal/MAFRA)  177, Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si, Gyeongsangbuk-do, 39660, República de Corea  Teléfono: +(82) 54 912 0628  Fax: +(82) 54 912 0635  Correo electrónico: npqs@korea.kr |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Animal and Plant Quarantine Agency/MAFRA (Organismo de Cuarentena Animal y Vegetal/MAFRA)  177, Hyeoksin 8-ro, Gimcheon-si, Gyeongsangbuk-do, 39660, República de Corea  Teléfono: +(82) 54 912 0628  Fax: +(82) 54 912 0635  Correo electrónico: npqs@korea.kr |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**